



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal Juan Pascual Pringles

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 12388/2026, mediante el cual la Sra. María Cristina RAED, DU N° 21377095 solicita Licencia por Enfermedad, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente reviste un cargo de Profesora veinte (20) horas –Titulares- con destino al Nivel Secundario de la Escuela Normal “Juan Pascual Pringles”.

Que la Sra. María Cristina RAED, solicita Prórroga de Licencia por Enfermedad por catorce (14) días desde el 28/07/2026 y hasta el 10/08/2026 inclusive.

Que tal situación se encuadra en las disposiciones del Decreto Nacional 1246/15 Capítulo VII, Artículo 46° inc. a).

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad Nacional de San Luis en su Dictamen, aprueba lo solicitado.

Que corresponde protocolizar el Acto Administrativo por vía de Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA ESCUELA NORMAL “JUAN PASCUAL PRINGLES”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Enfermedad, con goce de haberes a la Sra. María Cristina RAED, DU N.º 21377095, como Profesora veinte (20) horas –Titulares- con destino a Nivel Secundario, conforme a lo dispuesto por el Decreto Nacional 1246/15- Capítulo VII- Artículo 46° inc. c) por el término catorce (14) días desde el 28/07/2026 y hasta el 10/08/2026 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido archívese.

MZ

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector de la ENJPP Prof. Néstor Antonio CASTRO - Vicedirectora de la ENJPP Esp. Mirian Yaquelina PÉREZ.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/08/2026 09:47:29
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/08/2026 09:47:35
Razon: Autorizado por Mirian Yaquelina Perez



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 19/08/2026 11:24:49
Razon: Autorizado por Nestor Antonio Castro